Doc # 121

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA
RECIBIDO
23 MAYO 2000
N° 1275 Hr.
Recibido por:

INFORME N° 121 - 2000-AGN/J

A : ***Dra.AIDA MENDOZA NAVARRO***
Jefa Institucional

DE : ***LIZARDO PASQUEL COBOS***
Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : ***Opinión Legal sobre Encargo de la Administración del Archivo Provincial de Huaura- Huacho***

REF. : ***Memorandum N° 076-00-AGN/J***

FECHA : ***Lima, 23 de Mayo de 2000***

Con relación al documento de la referencia, esta Dirección se permite opinar lo siguiente:

1. - *De conformidad con las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos, la administración de archivos es un conjunto de principios, métodos y procedimientos orientados a lograr una eficiente organización y funcionamiento de los archivos.*

2. - *Encontrándose el Archivo de Huaura-Huacho como un órgano Desconcentrado dependiente técnica y normativamente del Archivo General de la Nación, las funciones, de conformidad con las directivas que emita el Archivo General de La Nación, se adhieren al administrador del referido Archivo para su aplicación en la prestación de servicios archivísticos, tales como planificar, organizar, dirigir, normar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivísticas en el ámbito institucional, encontrándose enmarcado las funciones de fedatario.*

3.- *En cuanto a la autenticación de copias de los documentos que custodia el Archivo, se encuentra amparado por la Directiva N°001-96-AGN/DNDAAI, que establece las normas para la expedición de estos*

servicios, cuyo fin es satisfacer oportuna y eficazmente las necesidades legales, administrativas o de información del público usuario.

4. - *La oficialización de la encargatura ad-honorem del referido funcionario será a través de la Resolución respectiva y conforme a lo estipulado en el Convenio firmado con la Universidad Daniel A, Carrión.*

Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
ASESORIA JURIDICA
Oficina General

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica

LPC/pas.